



Para despachos de oficio quatro dias

205
SELLO Q.VARTO, AÑO DE
MIL Y OCHOCIENTOS.

M^o J^o de los Comisarios de V. M. q. se hallan entendiendo en el expediente de la contribucion del Subsidio extraordinario de trescientas millones hemos visto la R. O. de V. M. de como se comunicada a este M. Ayuntamiento por el Sr. Intendente Correg. en oficio de diez y ocho de noviembre, e instruydos de su contenido examinamos el Informe q. se nos pide en el acuerdo q. antecede, para q. en su vista pueda V. M. contestar lo q. entienda y crea oportuno. Desde q. V. M. recibo la R. O. de V. M. en q. se manda exija este Subsidio, q. fue en primero de Marzo del presente año, prinapio a dar praxeas con obediencia y zelo por el R. M. Servicio, pues en once del mismo mes nombro comisarios para elegir arrendados y hacer lo demás q. se oygere convenientemente a efectuar el cumplimiento de lo q. se manda. En veinte y nueve del mismo presentamos el Plan, y proyecto, q. V. M. vio en veinte y quatro de Abril, y en veinte y nueve del propio pedimos al Sr. Intendente, que en uso de la R. O. de V. M. q. se lea como Correg. y cabeza del Pueblo mandare publicar dicha R. O. de V. M. y q. callando las dificultades q. pudieran tener los vecinos mandara, q. en lo q. pudiesen en la Oficina de V. M. las relaciones de Dta. de las haciendas, ramos, y granjerias. Esperand q. el Sr. Intendente Correg. ha contribuydo por su parte accediendo a todo quanto propuimos, pero ello es, q. hasta oy no se han presentado relaciones algunas. Hacemos esta narracion con el fin de manifestar por la Serie de ellos ocurridos q. ni V. M. ni sus comisarios han sido molestos en concurrir al modo, q. ha sido posible al mejor servicio de S. M. y bien del Estado, y q. la tibieza q. se experimenta, consiste unicamente en no haver entregado los vecinos sus respectivas relaciones, sin las quales no puede V. M. tampoco formar la q. se le pide al estado mensual, y